Santiago de Cali Distrito Especial- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SED), se encuentra adelantado el proceso de selección de convenio de asociación directo conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, Nº 4143.010.32.1737-2025, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos, culturales y de emprendimiento que favorezcan los aprendizajes y la innovación pedagógica, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2025. por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA	Abogada – Contratista
Técnico	ADRIANA MARÍA DE LA HOZ CARO	Profesional Universitario
Financiero	CAROLINA ALBARRACÍN BRAVO	Economista – Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma [Ordenador del gasto]
Nombre: SARA MERCEDES RODAS SOTO
Cargo: Secretaria del Despacho

Enterados

ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
Firma Jurídico
correo electrónico

ADRIANA MARÍA DE LA HOZ CARO
Firma Técnico
correo electrónico

CAROLINA ALBARRACÍN BRAVO
Firma Financiero
correo electrónico

Proyectó: Angelica María Álvarez Mora – Abogada Contratista
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.